



Yl.^o Ayunt. Constitucional.

Señor Dn. Juan Manuel Castillo Guardia Nacional de Caball.^o
y uno de los señores de la Corporacion, a V.S. respetuosa
miente expono: Que hallandose exar.^{te} de la plaza de
del Ayuntamiento que haen mucho tiempo si se con D.^o
Don Lourenço y Sevillano; cuando p.^a desempeñar los
multiplicados trabajos que pujan sobre ella les di-
trae y entretiene esclusivamente; parece hasta que ye
se y ofende la delicadiza de uno, el encontrarase
ocupados los dos por 4 p.^{tes} que a cada uno correspon-
den, pudiendo cualquiera de los dos desempeñarla
decidam.^{te} y a satisfacion de la Corporacion; en
cuya virtud.

A. V. S. Suplico se sirba tomar en consideracion la raxon expues-
ta y demas que militan en el negocio, y en su conse-
quencia hacer el nombram.^{to} de uno de los señores del Ayuntamiento en
uno de los dos, o en la persona que le impriere ma-
yores garantias y confianças. Hecla 29 de Setiembre
de 1836.

Decreto del Ayuntamiento.

Señor Dn. Juan Manuel Castillo

En el Cabildo, celebrado por el Ayuntamiento de

